



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 3 OCT 2024

RES. DECECO N° 992 - 24

Expte. N° 6100/24

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 439/24, por medio de la cual se designa a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 25 de septiembre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.E.E.

9/10

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.